Asunción, 06 de agosto de 2021.

ADENDA N° 12

"CD N° 02 /2021"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" ID N°376.178".

OBSERVACION: Se modifican las fechas de: tope de consultas, presentación de ofertas y apertura del llamado de referencia, para visualizarlas remitirse al SICP **ID N° 376.178**

Fecha y Hora Tope de Consultas: 16 -08 -2021 09:45

Para propósitos de la presentación de las ofertas:

Atención: *Abg. Alice Delgadillo Servín; Directora de Adquisiciones.*
***Dirección**: Avda. Mcal. López Nro.5.556*
***Número del Piso/Oficina**: 4to. Piso Bloque "A" Dirección de Adquisiciones".*
***Ciudad**: Asunción, Paraguay*
***La fecha límite para presentar las ofertas es**: 19-08-2021.*
***Hora**: 09:45 HS.*

La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:
***Dirección**: Avda. Mcal. López Nro.5.556*
***Número del Piso/Oficina**: 4to. Piso Bloque "A" Dirección de Adquisiciones".*
***Ciudad**: Asunción, Paraguay.*
***Fecha**: 19-08-2021.*
***Hora**: 10:00 HS.*

DONDE DICEN:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: NO APLICA
Lugar: NO APLICA
Hora: NO APLICA
Procedimiento: NO APLICA
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: NO APLICA
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA - Hasta veinticuatro (24) horas hábiles posteriores al Apertura de Ofertas. La omisión de presentar muestras conllevará indefectiblemente a la descalificación de la oferta.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

19. La convocante podrá aceptar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.

NO APLICA.

20. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:**05 (CINCO) % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS ITEMS OFERTADOS, la que será instrumentada mediante PÓLIZA DE CAUCION O GARANTIA BANCARIA**.
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **31 (treinta y un) días de diciembre de 2021.**

30. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

ABOG. ALICE DEL CADIELLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) **Para contribuyentes de IRACIS;**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, del último año 2019.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, del último año 2019.

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio del último año 2019, no deberá ser negativo.

b) **Para contribuyentes de IRPC;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del ejercicio fiscal año 2019.

c) **Para contribuyentes de IRP;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del último año 2019.

d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los últimos [06] meses, incluyendo
el último mes cerrado antes de la apertura de sobre

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.

ABOG. ALICE DE CABILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019] para contribuyente de IRACIS.
c)	IVA General de los últimos [06] seis meses incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General.
d)	Formulario 106 del último año [2019] para contribuyentes del IRPC
e)	Formulario 104 del último año [2019] para contribuyentes de Renta Personal.

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos electrónicos similares a lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales. Los contratos a instituciones públicas y/o privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de sus respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública por un monto equivalente al **30 (treinta por ciento)** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *03 (tres) últimos* años.(Ej.: últimos años [2018-2019-2020).

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.*
b)	*Constancia de RUC emitida por la SET*
c)	*Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*

h. Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

SI APLICA.

- Se exigirá garantía de buen funcionamiento de 1 año para los equipos ofertados con provisión de partes originales y servicio técnico autorizado del equipo ofertado, sin cargo alguno para la institución.

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

a) Presentación de Declaración Jurada.

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago se hará en guaraníes, se realizará previa presentación de la Factura Crédito y Nota de Remisión original firmada por la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de presentadas dichas documentaciones, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza. Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados en la mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, Edificio Comuneros 2do. Piso Bloque A: a) Nota de Solicitud de Pago emitida por la Empresa adjudicada) Factura Crédito (Original).c) Nota de Remisión original) Acta de Recepción según modelos establecidos por la Institución) Certificado de Cumplimiento Tributario) Copia de la Orden de Compra (Contrato Simplificado). g) Código de Contratación emitido por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; y las demás exigencias vigentes en la materia (Circular DNCP N° 29/2017) i) Formulario FIS (establecido por Resolución DNCP N° 3917/16 de conformidad al Decreto N° 6121/16). Si los documentos presentados para el pago son insuficientes o presentan errores, serán devueltos bajo constancia escrita al Proveedor para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Municipalidad de Asunción. Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante, el Proveedor tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Las presentes especificaciones técnicas tienen como objetivo dotar a la Municipalidad de Asunción, de un sistema de Control de Marcación y Asistencia, a través de las

ABOG. MARCELO GAMARRA
DIR. N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

huellas dactilares o reconocimiento facial de los Funcionarios a fin de registrar la presencia de los mismos en sus respectivos puestos de trabajo.

Los equipos deberán ser entregados debidamente configurados e instalados, con las capacitaciones que sean necesarias para su puesta en marcha.

La solicitante requerirá del proveedor adjudicado la Capacitación Técnica y Práctica del manejo de los equipos adquiridos a funcionarios, considerando el siguiente detalle:

Departamento de Administración del Personal: 5 (cinco) funcionarios por 2 (dos) días de 08:00 a 11:00 hs. (el día será a convenir con la empresa adjudicada).

Unidad de Fiscalización: 5 (cinco) funcionarios por 2 (dos) días de 08:00 a 11:00 hs. (el día será a convenir con la empresa adjudicada).

Unidad Operativa Descentralizada: 5 (cinco) funcionarios por 2 (dos) días de 08:00 a 11:00 hs. (el día será a convenir con la empresa adjudicada).
El oferente deberá realizar las instalaciones eléctricas y de datos necesarias para el funcionamiento de los equipos solicitados considerando todos los componentes requeridos para el efecto, como llaves, cables, canaletas, tarugos, tornillos y demás insumos.

Se exigirá garantía de buen funcionamiento de 1 año para los equipos ofertados con provisión de partes originales y servicio técnico autorizado del equipo ofertado, sin cargo alguno para la institución.

1. Especificaciones Técnicas

Ítem N° 1	Relojes Biométricos - Especificaciones Técnicas	
Descripción		
Cantidad	15	
Marca		
Modelo		
Procedencia		
Requerimientos Mínimos		
Display		
Pantalla táctil de 5"		
Capacidad de Rostros		
6,000 (10,000 Opcional)		
Capacidad de Palmas		
3.000		
Capacidad de Huellas		
10.000		
Eventos		
200.000		
Sistema Operativo Interno del Equipo: LINUX		

ABOG. ALICE DELGADO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Linux	
Funciones Estándar	
ADMS, Teclado, DST, Cámara, ID 9 Digitos, Niveles de Acceso, Grupos, Días Festivos, Anti-passback, Búsqueda de Eventos, Alarma Tamper, Múltiples Métodos de Verificación	
Hardware	
900MHz Dual Core CPU, Memoria 512MB RAM / 8G Flash, Cámara 2MP WDR Low Light, Lámpara LED ajustable	
Comunicación	
TCP/IP, WiFi (Opcional), Entrada/Salida Wiegand, RS485	
Interfaz de Control de Acceso	
Relé de puerta, Sensor de puerta, Botón de Salida, Salida de Alarma, Entrada Auxiliar	
Velocidad de Rec. Facial	
≤1s	
Algoritmos Biométricos	
ZKFace V5.8 & ZKFinger V10.0 & ZKPalm V12.0	
Fuente de Energía	
12V 3A	
Humedad Operacional	
10% - 90%	
Temperatura Operacional	
-10 °C - 45 °C	
Dimensiones (AnxAlxProf)	
91.93*220*22.5mm	
Software	
Compatible con el equipo ofertado.	
Funciones Especiales	
• Detección de rostros con cubrebocas • Medición de temperatura corporal para control de acceso. • Distancia de Medición de Temperatura: 30 - 50cm • Precisión de Medición de Temperatura: +-0.3°C • Rango de Medición de Temperatura: 34 - 45°C	

Ítem N° 2	**Software de Gestión Relojes Biométricos Especificaciones Técnicas**	
Descripción		
Cantidad	1	
Marca		
Modelo		
Procedencia		
Requerimientos Mínimos		
Sistema		
En plataforma Desktop para computadoras con Sistema Operativo Windows 10 o superior		
El software Debe:		
Registrar y controlar los relojes biométricos con que cuenta actualmente la Municipalidad de Asunción identificándolos con una referencia establecida por el usuario.		
Habilitar e inhabilitar los dispositivos.		
Facilitar la programación del horario de sincronización de los relojes biométricos.		
Descargar automáticamente la información de los relojes biométricos que se encuentren registrados y habilitados para uso.		

ABOG. ALICE BELEN GALEANO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Volcar la información de las marcaciones en una tabla a elección en la base de datos configurada como destino de las marcaciones.	
Interactuar con la mayor cantidad de las Bases de Datos relaciones del mercado ej: SQL Server, Postgres, MySql, Oracle, Firebird, SQlite, Maria DB etc.	
Instalar y controlar un servicio encargado de la sincronización de los relojes que puede ser controlado desde la aplicación, pausando y reanimando su ejecución.	
Automáticamente debe controlar los relojes administrados por la aplicación.	
No debe requerir la intervención de los usuarios para extraer la información de los relojes biométricos.	
Notificar por email el estado de funcionamiento de los relojes administrados.	
Llevar un registro tipo log de los horarios de conexión y estadísticas de registros recuperados.	
Registrar en el log las fallas de los dispositivos.	
Emitir alertas por email según configuración en la detección de marcaciones con temperatura diferenciada.	
Demostración	
Se requerirá de una demostración del Software de Gestión Relojes Biométricos a las 24 hrs. de la apertura de las ofertas.	

Ítem N° 3	**Colector de datos, Lector de Código de Barra y QR** **Especificaciones Técnicas**
Descripción	
Cantidad	1
Marca	
Modelo	
Procedencia	

Requerimientos Mínimos	
Memoria y Almacenamiento	
Memoria 256 MB de RAM, ROM 512 MB y Ranura para tarjetas de memoria Micro - SD de 32 GB.	
Pantalla	
QVGA transmisiva de 3,5", 240 x 320 píxeles, 65.536 colores (RGB de 16 bits), Pantalla táctil de alta durabilidad y Retroiluminación LED y Sensor de luz ambiental.	
Comunicaciones de Serie	
USB Full Speed 2.0 OTG© y USB	
Full Speed 2.0 Client©	
Características ambientales	
Temperatura de funcionamiento: De -10 °C a +50 °C	
Temperatura de almacenamiento: De -20 °C a +70 °C	
Temperatura de carga: De +5 °C a +35 °C	
Humedad relativa: 95% (sin condensación)	
Resistencia a la lluvia y al polvo: IP54, categoría 1	
Resistencia a caídas: Múltiples caídas desde 1,2 m sobre cemento en un amplio rango de temperaturas de funcionamiento; múltiples caídas desde 1,5 m sobre cemento a temperatura ambiente según MIL-STD 810G; 1.000 caídas desde 0,5 m según el estándar IEC 60068-2-32.	
Descarga electrostática: +/- 15 kV (aire), +/- 8 kV (directa)	
Arquitectura del sistema y características de rendimiento	
Procesador multinúcleo a 1 GHz	
Teclado	
Numérico con teclas de función o alfanumérico. Ambas opciones deben contar con teclas retroiluminadas con leyendas grabadas en laser; la retroiluminación es controlada automáticamente mediante el sensor de luz ambiental.	
Lector	
EA31, lector de imágenes 2D de gran rendimiento y tolerancia al movimiento; iluminación LED blanca (hasta 10,16 m/s) Capaz de leer todos los códigos de barras 1D y 2D habituales; códigos 1D de hasta 4 mils; códigos 2D de hasta 6,6 mils.	
Alimentación	
Batería extraíble y recargable de ión-litio; 3,7 V, 2.000 mAh (7,4 W/h) Opcional: Batería extraíble y recargable de ión-litio; 3,7 V, 5.100 mAh (18,5 W/h) Opcional: Batería inteligente extraíble y recargable de ión-litio; 3,7 V, 5.200 mAh (18,5 W/h)	

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Comunicación inalámbrica	
WLAN: WLAN IEEE®802.11 b/g/n, Seguridad: Certificación WiFi para WPA y WPA2, Autenticación: 802.1x, Compatibilidad con Cisco: CCXv4, Cifrado: WEP (64 o 128 bits), AES, TKIP, WPAN: Bluetooth® clase II integrado, versión 2.1+EDR, Canales de funcionamiento: De 0 a 78 (2.402 – 2.480 MHz), Velocidades de transmisión: 1, 2 y 3 Mbps, Antena: Interna	
Homologaciones	
1001CP01 (CK3R) y 1007CP02L (China)	
Seguridad: cULusListed, DEMKO, BSMI	
EMC: Clase B – FCC/ICES/EN, GOST-R, CE, CCC	
Radio: FCC, Industry Canada, A-tick (AU), C-tick (NZ), NCC, OFCA, IDA, ICASA, POSTEL, NTC, KC (Corea), ETA, ANATEL, 61 países en total.	
Medio ambiente: Directivas de la UE: RAEE, RoHS, baterías y acumuladores, envases y residuos.	
1001CP01 (CK3R) y 1007CP02L (China)	
Accesorios	
Soporte y cuna de carga para vehículos, adaptadores y empuñadura extraíble.	

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Relojes Biométricos	15	Unidad	Dirección de Recursos Humanos - 6° piso - Bloque A del palacete municipal, ubicado en la Avda. Mcal. López E/ Capitán Bueno.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
2	Software de Gestión de Relojes Biométricos	1	Unidad	Dirección de Recursos Humanos - 6° piso - Bloque A del palacete municipal, ubicado en la Avda. Mcal. López E/ Capitán Bueno.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
3	Colector de Datos, Lector de Códigos de Barra y QR	1	Unidad	Dirección de Recursos Humanos - 6° piso - Bloque A del palacete municipal, ubicado en la Avda. Mcal. López E/ Capitán Bueno.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Forma de adjudicación: por TOTAL.
Plazos de entrega: 30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión emitida por la Dirección de Recursos Humanos por el oferente adjudicado.
Días de entrega: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
La recepción de los bienes estará a cargo de: Dirección de Recursos Humanos.
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Administrador del Contrato: Dirección de Recursos Humanos.

ABOG. ALICE DEL CASTILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *nota de remisión o acta de recepción.*
Frecuencia: una sola entrega.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción.	*Nota de Remisión / Acta de recepción.*	*30 (treinta) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Provisión emitida por la Dirección de Recursos Humanos por el oferente adjudicado.*

DEBEN DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 13.08.2021
Lugar: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 6º PISO BLOQUE A
Hora: 09:00 a 12:00
Procedimiento: recorrido por los lugares a ser instalados.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Carlos Acosta
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato con una declaración jurada. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

condiciones: SI APLICA - SE REQUERIRA DE UNA DEMOSTRACION DEL SOFTWARE DE GESTION DE LOS RELOJES BIOMETRICOS HASTA 48 HS. HABILES POSTERIORES DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 6º PISO BLOQUE "A" PALACETE MUNICIPAL. Posterior a la misma se labrará acta del cumplimiento de la mencionada demostración por la Dirección solicitante.
En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

19. La convocante podrá aceptar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada.

SI APLICA. Formulario Nº 3

20. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:**05 (cinco) % sobre el monto total de la oferta.**
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: desde la suscripción del contrato hasta el 31 (treinta y un) días de enero de 2022.

30. Evaluación de ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a) **Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL;**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

ABOG. ALICE DEL PILAR ERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2018, 2019 y 2020.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2018, 2019 y 2020.

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio de los años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.

b) **Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio del ejercicio fiscal de los años 2018, 2019 y 2020.

c) **Para contribuyentes de IRP;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los años 2018, 2019 y 2020.

d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General;**
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio de los últimos [36] treinta y seis meses, incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobre

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

f)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
g)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados *de los años 2018, 2019 y 2020* para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
h)	IVA General de los últimos [36] treinta y seis meses incluyendo el último mes cerrado antes de la apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General.
i)	Formulario 106 y 501 *de los años 2018, 2019 y 2020* para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.

ABOG. ALICI DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

j) Formulario 104 *de los años 2018, 2019 y 2020* para contribuyentes de Renta Personal.

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, Facturas y Recepciones finales que demuestren la provisión de Relojes Biométricos objetos de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. por un monto equivalente al **30 (treinta por ciento)** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *03 (tres) últimos* años.(Ej.: últimos años [2018-2019-2020).

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de contratos, facturas y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
b) Constancia de RUC emitida por la SET
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

h. Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:
SI APLICA.

- El oferente deberá presentar con su oferta DECLARACIÓN JURADA donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso de instalación, mantenimiento preventivo (En forma preventiva previa presentación del plan y las acciones que incluyan al menos dos veces al año y correctiva cuando sea necesario), asistencia técnica y capacitación de los bienes solicitados en el llamado de referencia.

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

b) Presentación de Declaración Jurada.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago se hará en guaraníes, se realizará previa presentación de la Factura Crédito y Nota de Remisión original firmada por la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de presentadas dichas documentaciones, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza. Documentos necesarios para la solicitud del pago que deberán ser presentados en la mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, Edificio Comuneros 2do. Piso Bloque A: a) Nota de Solicitud de Pago emitida por la Empresa adjudicada) Factura Crédito (Original).c) Nota de Remisión original) Acta de Recepción según modelos establecidos por la Institución) Certificado de Cumplimiento Tributario) Copia de la Orden de Compra (Contrato Simplificado). g) Código de Contratación emitido por la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social; y las demás exigencias vigentes en la materia (Circular DNCP N° 29/2017) i) Formulario FIS (establecido por Resolución DNCP N° 3917/16 de conformidad al Decreto N° 6121/16). Si los documentos presentados para el pago son insuficientes o presentan errores, serán devueltos bajo constancia escrita al Proveedor para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Municipalidad de Asunción. Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante, el Proveedor tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros j) Informe del administrador del contrato del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Las presentes especificaciones técnicas se realizan a fin de dotar a la Municipalidad de Asunción, de un sistema de Control de Marcación y Asistencia, a través de las huellas dactilares o reconocimiento facial de los Funcionarios y garantizar su presencia en sus puestos de trabajo.

Los equipos deberán ser entregados debidamente configurados e instalados, con las capacitaciones que sean necesarias para su puesta en marcha. Se requerirá de una demostración del Software de Gestión de los Relojes Biométricos hasta 48 hs. hábiles posteriores a la apertura de las ofertas en la Dirección de Recursos Humanos 6° piso Bloque "A" Palacete Municipal. Posterior a la misma se labrará acta del cumplimiento de la mencionada demostración por la Dirección solicitante.

La comunicación deberá realizarse a través de cables TCP/IP debidamente instalados y Certificados, considerando todo lo necesario como canaletas, tarugos, tornillos y demás Insumos.

Se incluirá un entrenamiento general y específico sobre los equipos y funcionamiento. El oferente realizará las instalaciones eléctricas y datos necesarias para el funcionamiento de los equipos solicitados considerando todo lo necesario como llaves, cables, canaletas, Tarugos, tornillos y demás insumos.

Garantía de buen funcionamiento de 1 año para los equipos ofertados con provisión de partes originales y servicio técnico autorizado del equipo ofertado, sin cargo alguno para la institución. En forma preventiva, previa presentación del plan y las acciones que incluyan, al menos dos veces al año y correctiva cuando sea necesario.

Reloj Marcador Biométrico	**Características**	**Mínimo Exigido**	**Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no) OBSERVACIONES**	**Cumple o No Cumple**
Identificación	Cantidad	42		
Marca		Especificar		
Modelo		Especificar		
Numero de Parte		Especificar		
Procedencia		Especificar		

ABOG. ALICE DEL CARMELO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Visualización	Deberá contar con un display que indique la fecha y la hora actual.	Exigido	
Capacidad	1.100 Usuarios con sus respectivas Huellas, Tarjetas y rostros	Exigido	
Debe registrar en su memoria interna al menos 100.000. Eventos de Marcación		Exigido	
Características	Modo operación: Facial con tarjeta + biometría, tarjeta + código (PIN).	Exigido	
Batería de Respaldo Interna con 3 hs. de Autonomía como mínimo		Exigido	
Debe indicar visual y auditivamente al usuario si se realizó, o si tuvo problemas para registrar la marcación.		Exigido	
Debe contar con tecnología "dedo vivo"		Exigido	
Tiempo para identificar al usuario. 1 segundo		Exigido	
Los relojes deberán ser administrados desde un solo punto (funcionar como un cluster)		Exigido	
Los relojes deben ser compatibles con tarjetas de proximidad a 125(kHz)		Exigido	
Software de Gestión	El oferente debe proveer un Software de Gestión del reloj marcador a través de la vía TCP-IP, a través del cual deberá ser posible la extracción de los datos de marcación en formato CSV cuya configuración deberá ser ajustable por funcionarios de la MCA para adecuar al formato del Software de RR.HH. de la MCA.	Exigido	

ABOG. ALICE DE GABILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Capacitación	La D.RR.HH. requerirá del proveedor adjudicado la capacitación (Técnico – Práctico) al personal de RR.HH. y Fiscalización del manejo de los equipos adquiridos durante su implementación, como mínimo 18 hs. en el total de horas de entrenamiento, considerando el siguiente detalle: **Dpto. de Administración del Personal** 5 (cinco) Funcionarios por 2 (dos) días, de 08:00 a 11:00 hs; **Unidad de Fiscalización** 5 (cinco) Funcionarios por 2 (dos) días, de 08:00 a 11:00 hs, y **Unidad Operativa Descentralizada** 5 (cinco) Funcionarios por 2 (dos) días, de 08:00 a 11:00 hs. **Observación:** los días de las capacitaciones serán convenido con la empresa adjudicada.	Exigido	
Comunicaciones	Debe poseer una conexión Ethernet TCP-IP y USB.	Exigido	
Variables Ambientales	Debe ser capaz de tolerar temperaturas entre 0° y 45° Celsius.	Exigido	
Debe ser capaz de tolerar humedad relativa menor a 80% sin condensación.		Exigido	
Fuente de poder	Voltaje 220V AC, 50/60 Hz.	Exigido	
Certificaciones de Calidad	CE, FC u otro similar.	Exigido	

ABOG. ALICE DELGADO CERVÍN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Mantenimiento Preventivo	Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, mano de obra calificada incluyendo limpieza de componentes, chequeos **cada seis meses** en fecha a ser definida por el Oferente a ser aplicado durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor, el mismo será In Situ en el lugar donde se encuentre instalado el equipo.	Exigido	
Garantía (Escrita)	Será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios del país, y para ello, el oferente deberá indicar cuales son los Centros Autorizados de servicios existentes. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha directamente a través de cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios del país, o en su defecto a través del Oferente, corriendo en su caso por cuenta del mismo, la gestión de dicha ejecución. La atención del Soporte Técnico debe tener un nivel de soporte durante **1 año.**	Exigido	
Instalación	**Calificación del personal técnico:** el personal asignado deberá estar calificado en instalación y configuración del equipo ofertado.	Exigido.	
Alcance: El servicio contemplará todos los suministros, actividades de montajes, instalación en general, configuración e integración con la solución de registro de marcación y puesta en funcionamiento del equipo ofertado.			
Accesorios: Todos los accesorios necesarios para el buen funcionamiento del equipo serán proveídos por la empresa oferente.			
Se deberán incluir 10 equipos con alguna caja o dispositivo de protección IP66 para funcionamiento en exterior.			

2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo,

ABOG. ALDO ESPINOLA SERVIN
DIRECTOR DE ADQUISICIONES UOC N°1
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Relojes Biométricos	42	Unidad	Dirección de Recursos Humanos 6º Piso Bloque A, sito en la Avda. Mcal. López 5556 e/Capitán Bueno.	30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión emanada por la Dirección de Recursos Humanos, por parte de la empresa adjudicada.

Forma de adjudicación: por TOTAL.
Plazos de entrega: 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión emitida por la Dirección de Recursos Humanos por el oferente adjudicado.
Días de entrega: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
La recepción de los bienes estará a cargo de: Dirección de Recursos Humanos.
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Administrador del Contrato: Dirección de Recursos Humanos.

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *nota de remisión o acta de recepción.*
Frecuencia: una sola entrega.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción conformada por la Dirección de Recursos Humanos/ Informe del administrador del contrato del	*Nota de Remisión / Acta de recepción conformada por la Dirección de Recursos Humanos/ Informe del administrador del contrato del*	*30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión emanada por la Dirección de Recursos Humanos, por parte de la empresa adjudicada.*

ABOG. ALICE BERGANZA
TITULAR
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

SERVIN

cumplimiento de las ee.tt. establecidas en la carta de invitación.	*cumplimiento de las ee.tt. establecidas en la carta de invitación.*	

LA ORDEN DE COMPRA (contrato simplificado) queda de la siguiente manera:

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Membrete de la Institución				**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° (CONTRATO SIMPLIFICADO)**					**O.C. Institucional N° _____**
Nivel de Entidad:									
Entidad:				**MUNICIPALIDAD DE ASUNCION**					
Unidad Compradora (Código SICP)									
ID del Llamado:			**376178**			**Tipo de Procedimiento:**			
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS									
Proveedor:									
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESEN TACION**	**MARCA**	**PROCE DENCIA**	**CANTI DAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1	**1**	Relojes Biométricos (VER ANEXO C DE LA ADENDA N° 12).	Unidad	Unidad			42		
							TOTAL		
SON GUARANÍES:									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA				Desde: LA FIRMA DE LA MISMA			HASTA: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES		
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión emanada por la Dirección de Recursos Humanos, por parte de la empresa adjudicada.									
LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Recursos Humanos - 6º piso - Bloque A del palacete municipal, ubicado en la Avda. Mcal. López E/ Capitán Bueno.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.									

ABOG. ALICE DEL CADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % (cinco) por ciento del monto total adjudicado.
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.
LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
			Total:						

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TAMBIEN SE MODIFICAN LAS CANTIDADES Y LOS COSTOS ESTIMADOS DEL BIEN SOLICITADO EN EL SICP DEL PORTAL, PARA VERIFICARLA REMITIRSE A LA MISMA.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS DE LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones